



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1088-2017-UTEA-CU

Abancay, 07 de setiembre del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 090-2017-UTEA-EPG de fecha 04 de setiembre del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 012-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 04 de setiembre del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, por Oficio N° 090-2017-UTEA-EPG de fecha 04 de setiembre del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 012-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 04 de setiembre del 2017, que dispone la aprobación del Proyecto de Diplomado de especialización “Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 06 de setiembre del 2017, puesto en conocimiento la documentación antes referida, analizada y debatida adecuadamente, el Consejo Universitario en pleno ACORDÓ aprobar y ratificar la Resolución N° 012-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 04 de setiembre del 2017 que dispone: ARTICULO PRIMERO: “APROBAR , el Proyecto de Diplomado de Especialización “Formación en Evaluación del Riesgo de Desastre Originados por Fenómenos Naturales”, en todos sus extremos tal como se enuncia su contenido en el segundo considerando de la presente resolución, SE DISPONE, la ejecución inmediata conforme a los plazos establecidos en el cronograma de actividades, debiendo las distintas áreas ejecutivas de la Universidad atender todos los requerimientos que demande la Escuela en la ejecución del Diplomado bajo responsabilidad, como son: asignación del presupuesto, forma de contrato con los docentes y pago de los honorarios respectivos. Forma parte de esta resolución el anillado del proyecto”, y el ARTICULO SEGUNDO. – “CREASE, la ventana de estudios del Diplomado en el Software local de la Escuela de Posgrado y el ERPEDUCA, donde debe de registrarse todo el proceso de desarrollo del diplomado que desarrollará y los posteriores Diplomados”; dando lugar a la emisión de la presente resolución.



En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1088-2017-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 08 de junio del 2017, y ratificar la Resolución N° 012-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 04 de setiembre del 2017 que dispone: **ARTICULO PRIMERO:** “APROBAR , el Proyecto de Diplomado de Especialización “Formación en Evaluación del Riesgo de Desastre Originados por Fenómenos Naturales”, en todos sus extremos tal como se enuncia su contenido en el segundo considerando de la presente resolución, SE DISPONE, la ejecución inmediata conforme a los plazos establecidos en el cronograma de actividades, debiendo las distintas áreas ejecutivas de la Universidad atender todos los requerimientos que demande la Escuela en la ejecución del Diplomado bajo responsabilidad, como son: asignación del presupuesto, forma de contrato con los docentes y pago de los honorarios respectivos. Forma parte de esta resolución el anillado del proyecto”, y el **ARTICULO SEGUNDO.** – “CREASE, la ventana de estudios del Diplomado en el Software local de la Escuela de Posgrado y el ERPEDUCA, donde debe de registrarse todo el proceso de desarrollo del diplomado que desarrollará y los posteriores Diplomados”. Formando parte de la presente resolución en fojas 22.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realizar las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN N° 012-2017-UTEA-EPG-AB

Abancay, 04 de setiembre del 2017

VISTO:

La Resolución N°010-2017-UTEA-EPG-AB. Ratificado por Resolución Rectoral N° 324-2017-UTEA-R; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por resolución de vistos ratificado por Resolución Rectoral se dispuso la implementación del Diplomado de Especialización sobre Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, en atención al Convenio Específico celebrado con CENEPRED, bajo responsabilidad de la Escuela de Posgrado.

Segundo.- Estando al mandato enunciado en el primer considerando la Dirección de la Escuela de Posgrado ha elaborado el proyecto respectivo que comprende los siguientes ítems: Presentación. 1. Objetivos del Diplomado. 2. Requisitos de inscripción. 3. Perfil de Ingreso. 4. Perfil del Egresado. 5. Perfil del Docente. 6. Malla Curricular. 7. Plan de Estudios. 7.1. Sumillas, contenido temático y Competencias. 7.2. Créditos y horas académicas. 7.3. Carga académica y carga horaria. 7.4. Estructura del silabo. 7.5. Bibliografía básica. 8. Duración, Horario, Lugar, Certificación. 9. Recursos Humanos y Financiamiento. 10. Charla de Inducción a los Docentes por CENEPRED. 11. Cronograma de Actividades. 12. Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Tercero.- El Proyecto enunciado en el precedente considerando debe ser aprobado por resolución para su puesta en ejecución en todos sus extremos, y ratificado por el Consejo Universitario para que se dé la viabilidad legal del Diplomado, así como para la asignación del presupuesto por los órganos respectivos para los gastos que demande. Igualmente, para la contratación de los docentes que regentarán el Diplomado.

Cuarto.- Finalmente, debe disponerse la creación en el software local y de ERPEDUCA la ventana de estudios de Diplomado, donde deben registrarse todo el proceso de desarrollo de los diplomados que se dictará y los posteriores a dictarse.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; y Resolución de Consejo Universitario N° 2045-2016-UTEA-CU del 23 de noviembre del 2016.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Diplomado de Especialización "Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", en todos sus extremos tal como se enuncia su contenido en el segundo considerando de la presente resolución. **SE DISPONE**, la ejecución inmediata conforme a los plazos establecidos en el cronograma de actividades, debiendo las distintas áreas ejecutivas de la Universidad atender todos los requerimientos que demande la Escuela en la ejecución del Diplomado bajo responsabilidad, como son: asignación del presupuesto, firma de contrato con los docentes y pago de los honorarios respectivos. Forma parte de esta resolución el anillado del proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- CREASE, la ventana de Estudios de Diplomado en el Software local de la Escuela de Posgrado y en ERPEDUCA, donde debe de registrarse todo el proceso de desarrollo del diplomado que desarrollará y los posteriores Diplomados.

ARTICULO TERCERO.- ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación conforme a Ley. **COMUNIQUESE**, a **SUNEDU** sobre la realización del Diplomado para los fines de registro de los estudiantes que optarán el Diploma. Y comuníquese también al Director Nacional de CENEPRED, conforme dispone el Convenio.

REGÍSTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ESCUELA DE POSGRADO
.....
Mg. Bonifacio Robles Aguirre
DIRECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ESCUELA DE POSGRADO



DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION

FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



PRESENTACION

La Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, tiene como objetivo y fines desarrollar estudios de posgrado en las distintas modalidades que la Ley 30220 le faculta, en ese contexto legal, el titular de la UTEA, ha firmado el convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, CENEPRED, para desarrollar el Diplomado de **“Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales”**, la misma que por Resolución N°010-2017-UTEA-EPG-AB, de la Dirección de la Escuela de Posgrado se aprobó la implementación y desarrollo del citado diplomado, ratificado por Resolución Rectoral.

La suscripción del convenio tiene el marco legal sustentatorio para la realización de estudios de posgrado a nivel de diplomados con la Universidades del país en general, establecido por Resolución Jefatural N° 131.2016-CENEPRED/J, expresado en el séptimo párrafo, que contempla que los Cursos de Formación responde a estándares educativos para el diseño de cursos de formación a nivel de post grado, con ello se proporciona a las universidades un marco orientador en cuanto a las temáticas especializadas en ITSE y EVAR, lo que permitirá garantizar una sólida formación de los egresados en dichas materias, conforme las competencias funcionales del CENEPRED; así como también se contribuirá al proceso de planificación, organización y desarrollo del curso, facilitando su implementación en las diferentes universidades públicas y privadas del país.

En ese contexto, merced a la firma del convenio específico, para este diplomado Formación en **“Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales”**, CENEPRED, brinda los instrumentos de gestión consistente en el Diseño y Estructura fundamentados en la Ley 30220 y normas vinculantes, aprobados por la Resolución Jefatural N° 131.2016-CENEPRED/J.

La Escuela de Posgrado de la UTEA, parte activa de la sociedad y consciente de que “nuestro país, debido a su ubicación y a sus características geográficas, geológicas e hidrometeorológicas, entre otros, se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura y erosión de suelos que sumado al inadecuado crecimiento y/o localización de las actividades humanas en ámbitos geográficos inseguros, así como a los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos generan condiciones de riesgo en áreas urbanas y rurales, reduciendo al



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



eficiencia productiva. Dicha realidad obliga a la generación de conocimientos y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos”¹.

En esta realidad descrita y siendo una necesidad contar con Especialistas en Evaluación de Riesgos, la Escuela de Posgrado de la UTEA y CENEPRED, presentamos los estudios de Diplomado de Especialización sobre: “Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”, con los mínimos estándares de calidad y objetivo de que los estudiantes egresados obtengan la certificación oficial universitaria y ulterior acreditación por CENEPRED y Registro en SUNEDU.

Los niveles académicos de estudio, sigue los lineamientos establecidos en el diseño curricular de la Escuela de Posgrado de la UTEA, esto es, por competencias, actitudes y procedimentales, estructurado del siguiente modo: el perfil de ingreso y egreso del estudiante, malla curricular, plan de estudio, sumillas, competencias, contenidos temáticos, perfil docente, carga horaria y créditos académicos.

Por tanto “el curso contempla la formación para la identificación y caracterización de peligros, en análisis de los factores de la vulnerabilidad, la determinación del nivel de riesgo en un ámbito específico, con la finalidad de proveer a los decisores, elementos técnicos que les permitan la planificación de condiciones de desarrollo sostenible a través de la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres con el propósito de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y el Estado”².

¹ CENEPRED – Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; Curso de Formación en EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES. Pág. 3. Anexo de la Resolución Jefatural N° 131-2016-CENEPRED/J, 04 de octubre del 2016.

² CENEPRED, Op. Cit.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



DIPLOMADO: FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES

1. OBJETIVOS DEL DIPLOMADO.

El Diplomado de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, tiene como objetivo, que el estudiante de este posgrado, desarrolle competencias profesionales de modo específico, en el aspecto normativo, de contextualización, técnica y ética, con total enfoque integral para que pueda desempeñarse como evaluador de riesgos de manera eficiencia y eficaz.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- 2.1. Título Profesional.
- 2.2. Declaración Jurada de no poseer antecedentes penales ni judiciales.
- 2.3. Constancia de no encontrarse inhabilitado en el colegio profesional respectivo.
- 2.4. Declaración Jurada de no haber sido objeto de revocación de su autorización como evaluador de riesgos.
- 2.5. Otros.

3. PERFIL DE INGRESO.

- 3.1. Podrán acceder al Diplomado los siguientes profesionales titulados en las siguientes carreras profesionales:
Física. Arquitectura, Biología. Economía. Geografía. Medicina. Medicina Veterinaria. Química. Sociología. Antropología Social. Antropología. Ingeniería Física. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrónoma. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Forestal. Ingeniería Geofísica. Ingeniería Geográfica. Ingeniería Geológica. Ingeniería Industrial. Ingeniería Mecánica de Fluidos. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecánica Eléctrica. Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Meteorológica. Ingeniería de Industrias Alimentarias. Ingeniería Minera. Ingeniería Pesquera. Ingeniería petrolera y Gas Natural. Ingeniería Petroquímica. Ingeniería Química.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Ingeniería Sanitaria. Ingeniería Zootecnista. Profesionales de otras disciplinas.

3.2. Reunir los siguientes perfiles.

- Colegiado y habilitado.
- 01 año de experiencia profesional como mínimo, computados desde la obtención del título.

4. PERFIL DEL EGRESADO.

El egresado del Diplomado de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, serán competentes en los siguientes rubros.

4.1. En el Area Normativa.

Conocerá ampliamente el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando con propiedad, las normas vinculantes a su quehacer profesional para argumentar su opinión técnica; asumiendo una actitud reflexiva sobre las implicancias de la interpretación de las mismas.

4.2. En el Area de Contextualización.

Tomará conciencia de la realidad geográfica del territorio peruano y del impacto negativo de los eventos adversos ocasionados por los fenómenos naturales, así como sus implicancias en el desarrollo del país.

4.3. En el Area Técnica.

Demostrará dominio técnico en la aplicación de los procedimientos metodológicos para la identificación y caracterización del peligro. El análisis de la vulnerabilidad, los niveles y control del riesgo, así como del sistema de información geográfico que le permiten elaborar informes técnicos con juicio crítico.

4.4. En el Area Etica.

Lograr conciencia sobre la importancia de la conducta ética para el ejercicio de las funciones como evaluador de riesgos.

5. PERFIL DEL DOCENTE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Son seleccionados en base a los módulos de estudios.

5.1. Módulo I, II, III, IV

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de tres años en Gestión del Riesgo de Desastres, que demuestren dominio en temas normativos referidos al SINAGERD, la Evaluación de Riesgos, componentes y procesos de la GRD y en fenomenología del territorio peruano.

5.2. Módulo V, VI, VII, VIII, IX, X

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de tres años en actividades vinculadas a la identificación y caracterización de peligros originados por fenómenos naturales, al análisis de la vulnerabilidad, niveles y control del riesgo, Sistemas de Información Geográfica e Informes de Evaluación de Riesgos.

5.3. Módulo XI

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de dos años en la docencia de cursos de ética o afines.

5.4. Módulo XII

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de actividades vinculadas a la Evaluación de Riesgos.

6. MALLA CURRICULAR

El Diplomado de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, cuenta con una malla curricular, compuesto de 12 Módulos, el mismo que tiene una línea de desarrollo por áreas de estudio, como son: el aspecto normativo, contextualización, técnica y ética.

MODULOS	AREAS			
	Normativa	Contextualización	Técnica	Ética
I	Marco normativo del SINAGERD			



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



II		La Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la GRD		
III	Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos			
IV		Fenomenología del Territorio Peruano		
V			Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	
VI			Análisis de la vulnerabilidad	
VII			Niveles de riesgo	
VIII			Control del riesgo	
IX			Sistemas de información geográfica	
X			Informe de evaluación de riesgos	
XI				Ética
XII			Taller de experiencias formativas	

7. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios comprende la denominación de los Módulos, las Sumillas, el Contenido Temático y las competencias.

La denominación viene a ser el nombre de cada módulo conforme está estructurado en la Malla Curricular.

Las Sumillas constituyen el resumen sintético de cada módulo, es decir, la síntesis de los temas que contiene cada módulo.

El Contenido Temático es el contenido descrito en forma amplia los temas de estudio que contiene cada Módulo.

Las Competencias son los estándares básicos de los niveles mínimos de logro que alcanzará el estudiante, al concluir los estudios del Diplomado. Dicho de otro modo, viene a ser la suma de capacidades alcanzadas durante el desarrollo de cada módulo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



7.1. SUMILLAS, CONTENIDO TEMÁTICO Y COMPETENCIAS

MODULOS	NOMBRE	SUMILLAS	CONTENIDO TEMÁTICO	COMPETENCIAS
I	Marco Normativo del SINAGERD	El módulo describe el marco normativo del SINAGERD, diferenciando los roles de las entidades que conforman dicho sistema.	<ul style="list-style-type: none">• Política de Estado N° 32: "Gestión del Riesgo de Desastres".• Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.• Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.• Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.• Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — PLANAGERD 2014-2021.• Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.• Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.• Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno• Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la gestión de riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".• Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos	Conoce el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando y aplicando con propiedad y criterio aspectos vinculantes a su quehacer profesional.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



			<p>Originados por Fenómenos Naturales' Segunda Versión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva N° 009-20J4-CENEPRED/J, Aprobada por Resolución Jefatural N° 12-2014-CENEPRED/J. • Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el Informe Preliminar de Riesgos. • Directiva N° 015-2016-CENEPRED/J, "Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Informe Preliminar", aprobada por Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J. 	
II	La Evaluación de Riesgos en los componentes y procesos de la GRD	El módulo desarrolla los conceptos de la Gestión del Riesgo en Desastres, sus componentes y procesos y la ubicación de la Evaluación de Riesgos dentro de dichos procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • La Gestión de Riesgos de Desastres • Componentes y Procesos de la CRD según la Política Nacional • Componentes de la CRD • Procesos y lineamientos • Ubicación de la Evaluación de Riesgos en los procesos de la CRD • Importancia de la Evaluación de Riesgos 	Define los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres, estableciendo concordancias y diferencias e identificando a la Evaluación del Riesgo de Desastres en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
III	Marco Conceptual de la Evaluación de Riesgos	El módulo desarrolla los principales conceptos que permitirán elaborar los informes de Evaluación de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos • Peligro • Elemento expuesto • Vulnerabilidad • Susceptibilidad • Riesgos • Fragilidad • Resiliencia • Desastre • Riesgo de desastre 	Define los conceptos de Evaluación de Riesgos que utiliza apropiadamente cuando elabora informes técnicos.
IV	Fenomenología del territorio peruano	El módulo describe la fenomenología en el territorio nacional respecto a su ubicación geográfica, analizando su recurrencia y el impacto de los fenómenos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes históricos de los desastres en el Perú. 2. Fenomenología del territorio nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los fenómenos naturales: <ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos Generados por geodinámica interna - Fenómenos generados por geodinámica externa - Fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos 	Explica la naturaleza geográfica del territorio peruano y el impacto de los desastres naturales en el desarrollo del país.
	Procedimiento metodológico	El módulo desarrolla el procedimiento metodológico para la identificación y	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y caracterización de los peligros Profesionales e instituciones competentes • Análisis de elementos 	Describe los procedimientos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



V	para la identificación y caracterización del peligro	caracterización de los peligros en un ámbito geográfico determinado a fin de cuantificar la magnitud de sus impactos, daños y pérdidas.	<ul style="list-style-type: none"> expuestos Definición de escenarios probables Factores condicionantes y factores desencadenantes Evaluación de la susceptibilidad Niveles de Peligro Proceso de análisis jerárquico (Método Saaty) Matriz de peligros Mapa de Peligros 	metodológicos para la identificación y caracterización del peligro, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de peligro.
VI	Análisis de la vulnerabilidad	El modulo analiza la vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental, estableciendo niveles de vulnerabilidad de la población, de las actividades socioeconómicas y ambientales frente a la ocurrencia de un peligro de un ámbito geográfico determinado,	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la vulnerabilidad Profesionales competentes e instituciones involucradas Análisis de elementos expuestos por su fragilidad y resiliencia. Vulnerabilidad asociada a las dimensiones: social, económica y ambiental Niveles de vulnerabilidad Proceso de análisis jerárquico (Método Saaty), Matriz de vulnerabilidad Mapa de Vulnerabilidad 	Explica los aspectos técnicos que permiten analizar la vulnerabilidad, asumiendo una actitud crítica del entorno, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de vulnerabilidad.
VII	Niveles de riesgo	El modulo está orientado a determinar los niveles de riesgo analizando los factores que inciden en la vulnerabilidad, los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y el nivel de daño: con la finalidad de sustentar técnicamente aspectos referidos a la planificación y al ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de riesgo Matriz de Riesgos Mapa de Riesgos Cuantificación de posibles daños y pérdidas Medidas de prevención reducción: Estructural y No Estructural 	Establece los niveles de riesgos a partir de la evaluación de daños con la finalidad de sustentar técnicamente aspectos referidos a la planificación y al ordenamiento territorial, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de riesgos.
VIII	Control de riesgo	El modulo analiza los aspectos referidos a la evaluación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la recomendación de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las medidas de prevención y reducción: Estructural y No Estructural. Valoración y control del riesgo Aceptabilidad y tolerabilidad y control de riesgos Análisis social costo – beneficio y costo - efectividad 	Evalúa y recomienda las medidas de prevención y reducción del riesgo, analizando el costo beneficio, y el costo efectividad
		El modulo describe los aspectos básicos	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de los Sistemas de información Geográfica - SIG 	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



IX	Sistemas de información geográfica	de los Sistemas de Información Geográfica, aplicándolos al modelamiento para la elaboración de los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo de desastres	<ul style="list-style-type: none">• Modelamiento• Cartografía de Riesgos: Peligro, Vulnerabilidad, Riesgo• Base de Datos-Metadato• Recopilación y/o captura de información• (escaneo, digitalización, tratamiento de imágenes)• Consulta de tablas• Consultas espaciales	Describe y aplica conceptos básicos del Sistema de Información Geográfica para el modelamiento de mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo
X	Informe de evaluación de riesgos.	El modulo describe la estructura del informe de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, en cada una de sus fases	<ul style="list-style-type: none">• Estructura del Informe• Tipos de informe<ol style="list-style-type: none">1. Informe cualitativo O Informe Preliminar del Riesgo2. Informe semicuantitativo3. Informe cuantitativo• Elaboración del Informe	Describe y explica la estructura del Informe de Evaluación de Riesgos y sustenta técnicamente la importancia de su elaboración.
XI	Ética	El modulo desarrolla los temas relacionados a los fundamentos del deber, las normas morales y obligaciones éticas que deben asumir los futuros evaluadores de riesgo, en el cumplimiento de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none">• Conceptos• Ética de la función publica	Es consciente de la importancia de su conducta ética para el ejercicio de las funciones como Evaluador de Riesgos.
XII	Taller de experiencias formativas.	El modulo consiste en la organización de equipos multidisciplinarios para realizar un informe semicuantitativo de evaluación de riesgos, con la finalidad de integrar aspectos formativos de los módulos I al XI que pongan en evidencia las capacidades desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none">• Pautas para orientar el trabajo de gabinete:• Conformación de equipos multidisciplinarios• Estructura del informe semicuantitativo• Pautas para orientar el trabajo de campo	Demuestra dominio normativo y técnico del procedimiento metodológico la evaluación de riesgos, mediante la elaboración y sustentación del informe semi cuantitativo, asumiendo una actitud reflexiva sobre la importancia de su rol de Evaluador de Riesgos en la sociedad.

7.2. CREDITOS Y HORAS ACADEMICAS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Los créditos son los pesos académicos que mide a cada curso, en otras palabras, viene a ser el valor que tiene la asignatura que se estudia dentro de la malla curricular, y en mérito a ello se le asigna a los cursos el creditaje que le corresponde, siendo el mínimo 01 crédito que puede tener un módulo y el máximo es establecido de acuerdo a la magnitud del módulo. La suma de estos, viene a ser el total de créditos exigidos por el Diplomado, que en el presente Diplomado será de 24 créditos, que se estudiará en un Semestre Académico (6 meses).

Las horas académicas son el tiempo que dura el curso, las que se asigna en mérito al creditaje, y estando a la Ley Universitaria, un crédito equivale a 16 horas académicas. Y la hora académica no es hora cronológica del meridiano de Greenwich de 60 minutos, para los estudios la hora académica establecida universalmente es de 50 minutos. Por tanto, cuantos créditos tenga el curso o módulo de estudio, será tantas las horas de estudio. Este Diplomado se estudiará durante 384 horas, por ser los módulos teóricos con aplicativos de talleres prácticos.

Cuadro de Créditos y Horas Académicas

MODULOS	DENOMINACION DE CURSOS	Créditos	Horas
I	Marco Normativo del SINAGERD	01	16
II	La Evaluación de Riesgos en los componentes y procesos de la GRD	01	16
III	Marco Conceptual de la Evaluación de Riesgos	01	16
IV	Fenomenología del territorio peruano	02	32
V	Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	03	48
VI	Análisis de la vulnerabilidad	03	48
VII	Niveles de riesgo	03	48
VIII	Control de riesgo	03	48
IX	Sistemas de información geográfica	02	32
X	Informe de evaluación de riesgos	02	32
XI	Ética	01	16
XII	Taller de experiencias formativas	02	32
	TOTAL CREDITOS	24	
	TOTAL HORAS ACADEMICAS		384

7.3. CARGA ACADEMICA Y CARGA HORARIA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



La carga académica es la distribución de los módulos o asignaturas a los docentes que van a regentar la cátedra del Diplomado, todo ello, en función al perfil que exige como requisito.

La carga horaria es el tiempo que dictará cada docente de los módulos asignados, esto es, la determinación y distribución de la semana por días, horas y turnos: mañanas y tardes; fechas y el consolidado del total de horas que debe cumplir cada docente. En el presente Diplomado se ha considerado asignaturas de un crédito y máximo de tres créditos. Los mismos que se desarrollan los días sábados y domingos.

CARGA ACADEMICA

Carga Académica de Docentes	Cr	TH
Marco Normativo del SINAGERD William Mendoza Huamán Módulo (I)	1	16
La Evaluación de Riesgos en los componentes y procesos de la GRD William Mendoza Huamán Módulo (II)	1	16
Marco Conceptual de la Evaluación de Riesgos. William Mendoza Huamán Módulo (III)	1	16
Fenomenología del territorio peruano. Juan Carlos Montero Chirito Módulo (IV)	2	32
Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro. Alejandr Lopez Juarez Módulo (V)	3	48
Análisis de la vulnerabilidad. Alejandr Lopez Juarez Módulo (VI)	3	48
Niveles de riesgo. Alejandr Lopez Juarez Módulo (VII)	3	48
Control de riesgo. Pericles Requejo Paredes Módulo (VIII)	3	48
Sistemas de información geográfica. Luis Vilchez Módulo (IX)	2	32
Informe de evaluación de riesgos. William Mendoza Huamán Módulo (X)	2	32
Ética. William Mendoza Huamán Módulo (XI)	1	16
Taller de experiencias formativas. Alicia Olivera Módulo (XII)	2	32



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



CARGA HORARIA

CARGA HORARIA: DOCENTE: William Mendoza Huamán				
Módulo I Marco Normativo del SINAGERD.	Sábado: 07-10-17		Domingo: 08-10-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	
Módulo II La Evaluación de Riesgos en los componentes y procesos de la GRD	Sábado: 14-10-17		Domingo: 15-10-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	
Módulo III Marco Conceptual de la Evaluación de Riesgos	Sábado: 21-10-17		Domingo: 22-10-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	

CARGA HORARIA: DOCENTE: Juan Carlos Montero Chirito				
Módulo IV Fenomenología del territorio peruano.	Sábado: 28-10-17		Domingo: 29-10-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	
	Sábado: 04-11-17		Domingo: 05-11-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	

CARGA HORARIA DOCENTE: Alexander López Juárez				
Módulo V Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro.	Sábado: 11-11-17		Domingo: 12-11-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 18-11-17		Domingo: 19-11-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: Alexander Lopez Juarez				
Módulo VI Análisis de la vulnerabilidad	Sábado: 25-11-17		Domingo: 26-11-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 02-12-17		Domingo: 03-12-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: Alexander Lopez Juarez				
Módulo VII Niveles de riesgo.	Sábado: 09-12-17		Domingo: 10-12-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 16-12-17		Domingo: 17-12-17	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: Pericles Requejo Paredes				
Módulo VIII Control de riesgo.	Sábado: 06-01-18		Domingo: 07-01-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 13-01-18		Domingo: 14-01-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: Luis Vilchéz				
Módulo IX Sistemas de información geográfica	Sábado: 20-01-18		Domingo: 21-01-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 27-01-18		Domingo: 28-01-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: William Mendoza Huamán				
Módulo X Informe de evaluación de riegos.	Sábado: 03-02-18		Domingo: 04-02-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 10-02-18		Domingo: 11-02-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: William Mendoza Huamán				
Módulo XI Ética	Sábado: 17-02-18		Domingo: 18-02-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

CARGA HORARIA DOCENTE: Alcira Olivera				
Módulo XII Taller de experiencias formativas.	Sábado: 24-02-18		Domingo: 25-02-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08
	Sábado: 03-03-18		Domingo: 04-03-18	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
	08 - 01	03 - 08	08 - 01	03 - 08

7.4. ESTRUCTURA DEL SYLLABUS O SILABO

- Datos generales del módulo.
- Sumilla.
- Competencia General.
- Competencias específicas (indicadores de logro).
- Recursos didácticos.
- Metodología.
- Evaluación.
- Bibliografía o fuentes de información en biblioteca o electrónicas utilizando el sistema APA.

7.5. BIBLIOGRAFIA BASICA.

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Diario Oficial El peruano, Lima, 08 de febrero de 2011.

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Diario Oficial El peruano, Lima 26 de mayo de 2011.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial El Peruano, Lima, 02 de noviembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021. Diario Oficial El peruano, Lima, 13 de mayo de 2014.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo. Diario Oficial El Peruano, Lima, 16 de febrero de 2013.
- Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de octubre de 2012.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENPRED/J, que aprueba el "Manual para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" Segunda Versión, Lima, 31 de diciembre de 2014.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba la Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J "Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales. Lima, 31 de diciembre de 2014
- Resolución Jefatural N° 087-2016-CENPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el Informe Preliminar de riesgos". Lima, 21 de junio de 2016.
- Resolución Jefatural N° 087-2016-CENPRED/J, que aprueba la Directiva N° 015-2016-CENEPRED/J "Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Informe Preliminar" .Lima, 21 de junio de 2016.

8. DURACION, HORARIO, LUGAR, CERTIFICACION.

DURACION.

El Diplomado de "Formación en Evaluación del Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", tendrá una duración de un Semestre



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Académico de 24 créditos, 384 horas académicas de 50 minutos la hora académica; su desarrollo está estructurado en el cronograma de actividades.

HORARIO.

El horario de trabajo comprende los días sábados y domingos, con clases presenciales y talleres virtuales de monitoreo, conforme al cuadro de horarios o carga horaria.

LUGAR.

Para las actividades académicas se utilizará las aulas de pre grado de la Universidad Tecnológica de los Andes, previa coordinación para la asignación del aula con los responsables del área respectiva.

CERTIFICACION.

Los estudiantes del Diplomado de "Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", serán merecedores de las siguientes certificaciones:

1. Certificado de: Diplomado de "Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", otorgado por la Escuela de Posgrado de la UTEA.
2. Acreditación por CENEPRED, como Evaluadores de Riesgo de Desastres Originados por Desastres Naturales.

El Graduado en el Diplomado podrá obtener el Registro y Certificación de su Diploma por SUNEDU. Previa tramitación personal ante dicha entidad.

Para obtener las certificaciones antes enunciadas, los aspirantes desarrollarán un trabajo de investigación (Tesina), y sustentarán ante jurados en acto público, en la forma siguiente:

PROCESO DE LA TESINA		
ELABORACION	PRESENTACION, REVISION Y APROBACION	SUSTENTACION Y ENTREGA DE DIPLOMAS
Durante el período de estudio. Asesorado por los docentes.	Presentación y revisión del borrador de tesina por docentes jurados Aprobación por resolución Directoral	Sustentación, después de 15 días de egresado. Ante tres Jurados



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



		Entrega de Diplomas y Distintivos en ceremonia protocolar. Previa entrega de la Tesina empastado y en virtual.
--	--	--

9. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIAMIENTO.

Para el desarrollo del Diplomado se contará con los siguientes recursos humanos:

Autoridades de la UTEA	Apoyo Académico	Plana Docente
<ul style="list-style-type: none"> - Rector: Dr. Ramiro J. Trujillo Roman - Vicerrector Académico: Dr. David R. Terrazas Estacio - Director de la Escuela de Posgrado: Mag. Bonifacio Robles Aguirre 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Académico: Ingeniero Geólogo Héctor Homar Huaysara. - Asistente Administrativo: Bachiller Juhly Margaret Vásquez Torres 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mag. William Mendoza Huamán. Funcionario de CENEPRED. 2. Mg. Juan Carlos Montero Chirito. Funcionario de CENEPRED. 3. Ing. Luis Vilchez. Funcionario de CENEPRED. 4. Ing. Aleksandr López Juárez. Consultor Externo CENEPRED. 5. Ing. Pericles Requejo Paredes. MVCS. 6. Ing. Alcira Olivera. Docente Universitario.

Los gastos que genere los estudios del Diplomado, será financiado con los ingresos captados por concepto de postulación, matrícula, pensiones y certificación. El presupuesto inicial será financiado con el fondo del POA de la Escuela de Posgrado.

10. CHARLA DE INDUCCION A LOS DOCENTES POR CENEPRED.

Por convenio firmado, CENEPRED realizará la charla de inducción a los Docentes seleccionados responsables de los módulos del presente Diplomado. La charla de inducción se realizará en la sede central de Lima para los docentes que son de la capital, y para los Docentes del Cusco, esta charla de inducción se realizará en la sede de la Universidad Tecnológica de los Andes, con asistencia ampliada de los Docentes de la UTEA e interesados.

Los Docentes que recibirán la charla de inducción en la sede de CENEPRED son: Juan Carlos Montero Chirito, Luis Vilchez, Aleksandr López Juárez. Pericles Requejo Paredes. En Abancay, William Mendoza Huamán,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



Alcira Olivera Silva, Coordinador académico y los aspirantes al Diplomado y Docentes de la UTEA.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

PROGRAMACION	2017					2018			
	A	S	O	N	D	E	F	M	A
I. PLANIFICACION.									
1.1. Coordinación con Autoridades.									
1.2. Formulación de Proyecto y Aprobación.									
1.3. Elaboración y Aprobación de Directiva.									
II. CONVOCATORIA.									
2.1. Publicidad.									
2.2. Inscripción y matrícula de postulantes.									
2.3. Desarrollo del Diplomado.									
III. PROCESO DE GRADUACIÓN CON DIPLOMADO DE "EVALUACIÓN DE RIESGO Y DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES"									
3.1. Presentación, Revisión y Aprobación de Borrador de Tesina									
3.2. Sustentación de Tesina y Protocolo de Entrega de Diplomas									

12. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CUADRO DE INGRESOS GENERALES					
RUBROS	CANTIDAD	PRECIOS	SUB TOTALES	TOTAL	
1	Inscripción	Mínimo 30	150 Único	4,500.00	4,500.00
2	Matricula	Mínimo 30	250 Único	7,500.00	7,500.00
3	Pensión	Mínimo 30	450 Por mes	2,700.00	81,000.00
4	Diploma. Medalla. Solapero	Mínimo 30	50 Único	7,500.00	7,500.00
TOTAL INGRESO					100,500.00

CUADRO DE INGRESOS POR ALUMNO				
RUBROS	CANTIDAD	PRECIOS	TOTAL	
1	Inscripción	1	150	150.00
2	Matricula	1	250	250.00
3	Pensión	1	450 Por mes	2,700.00
4	Diploma y Distintivos	1	250	250.00
TOTAL INGRESO				3,350.00

CUADRO DE EGRESOS POR RESPONSABLES ACADÉMICOS							
Concepto	Cant.	Hs.	Precio Unidad a Todo Costo			Total	
Docentes	06	384	Docentes y Módulos			39,000.00	
			William Mendoza Huamán (Cusco) Módulos I,II,III,X,XI	C	H		Monto
			Juan Carlos Montero Chirito (Lima) Módulo IV	6	96		9,000.00
			Alekzandr López Juárez (Lima) Modulo V,VI,VII,	2	32		4,500.00
			Pericles Requejo Paredes (Lima) Modulo VIII	9	144		13,500.00
			3	48	4,500.00		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA DE POSGRADO



			Luis Vilchez (Lima) Módulo IX	2	32	4,500.00	
			Alcira Olivera Silva (Cusco) Modulo XII	2	32	3,000.00	
				24	384		
Coordinador Académico	01		Geólogo Héctor Homar Huaysara Encisco. Todo el Diplomado 6 meses			1,500.00	9,000.00
Asistente Administrativo	01		Bachiller Julhya Margaret Vasquez Ugarte. Todo el Diplomado 6 meses			200.00	1,200.00
Jurados Tesina	03		Mag. William Mendoza Huamán Aleksandr López Juárez Ing. Pericles Requejo Paredes			2,000.00	6,000.00
						TOTAL	55,200.00

CUADRO DE EGRESOS POR CONCEPTOS VARIOS					
Conceptos	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	
Edición de Spot Publicitario	1	1	120.00	120.00	
Difusión Radial	2	2	200.00	400.00	
Difusión TV	2	2	300.00	600.00	
Banner	1	1	300.00	300.00	
Bíptico	1000	1000	0.50	500.00	
Afiche	100	100	1.50	150.00	
Fólder con diseño del Diplomado	100	100	8.0	800.00	
Lapicero	100	Una caja	250.00	250.00	
USB	50	50	28	1,400.00	
Medallas	50	50	40	2,000.00	
Solaperos	50	50	5.0	250.00	
Diplomas	50	50	5.0	250.00	
Protocolo de entrega de Diplomas y distintivos	1	1	300.00	300.00	
Imprevistos				2,000.00	
				TOTAL	9,320.00

RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS	
Ingresos	100,500.00
Egresos	64,520.00
Saldo Útil Neto	35,980.00

Abancay, setiembre del 2017
Magister Bonifacio Robles Aguirre
Director de la Escuela de Posgrado